Prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto educativo

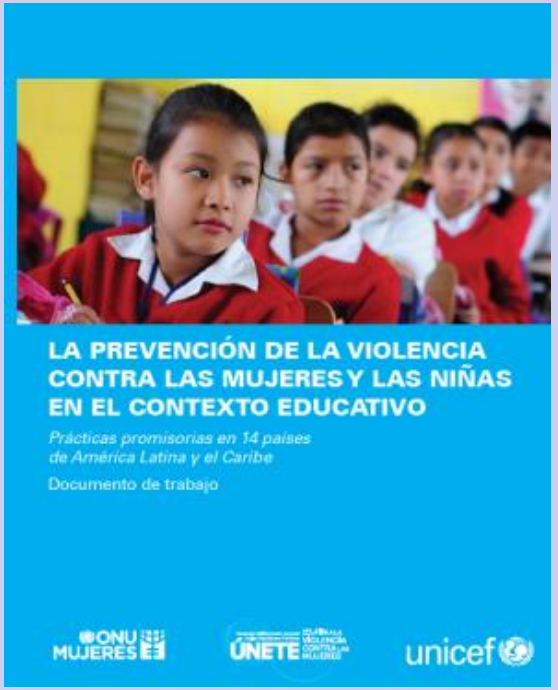

Prácticas promisorias en 14 países de América Latina y el Caribe

Claudia Moreno Uriza

Objetivo y metodología

- Estimar el avance de los sistemas educativos de la región en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas a partir del análisis de los *marcos normativos, planes nacionales, estrategias y prácticas promisorias*.

- El estudio se realizó en **14** países de la región: *Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.*

Mapeo y revisión de literatura disponible

Entrevistas a profundidad con personas responsables

I.Reunión de especialistas en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito educativo 2013

Supuestos fundamentales:

1

- El trabajo en el área de **prevención** implica *incidir de manera decidida en las causas de la violencia,* las cuales se encuentran arraigadas en el contexto general de *discriminación y subordinación sistemática contra las mujeres y las niñas, así como en las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.*

2

- El **sector educativo** se encuentra favorablemente posicionado para enfrentar el desafío de *impulsar cambios en los patrones socioculturales*, fortaleciendo los caminos para *el respeto de los derechos humanos y abriendo oportunidades para la transformación hacia la igualdad de género y prevenir la violencia antes de que ésta ocurra.*

Consideraciones iniciales:

1

- La **prevención** es el primer eslabón para garantizar **el derecho a una vida libre de violencia** y por tanto, no puede estar disociada de otros procesos, como son *la atención, la sanción y la reparación del daño.*

Consideraciones iniciales:

2

- El derecho a la educación no puede ser interpretado, de manera exclusiva como el *acceso a la escolaridad*. La educación debe promover ambientes libres de discriminación y de patrones estereotipados de comportamiento.

- Además debe mantener **interdependencia con el derecho a una vida libre de violencia**, generando y promoviendo el respeto y la protección a la integridad física, psíquica y sexual de las personas.

Consideraciones iniciales:

3

- Repensar la escuela

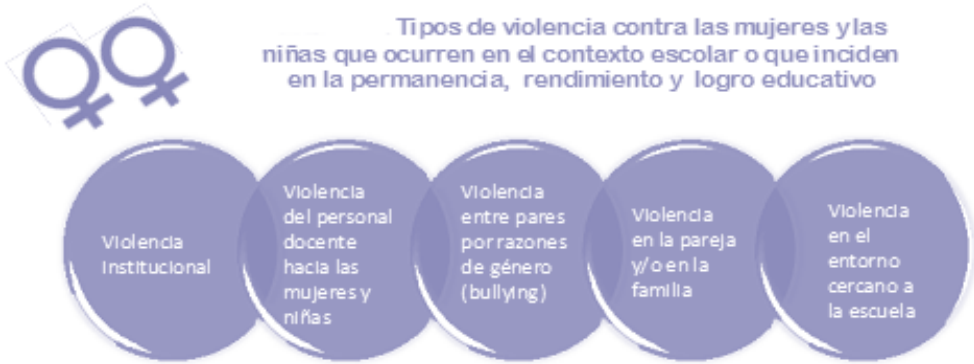

Componentes

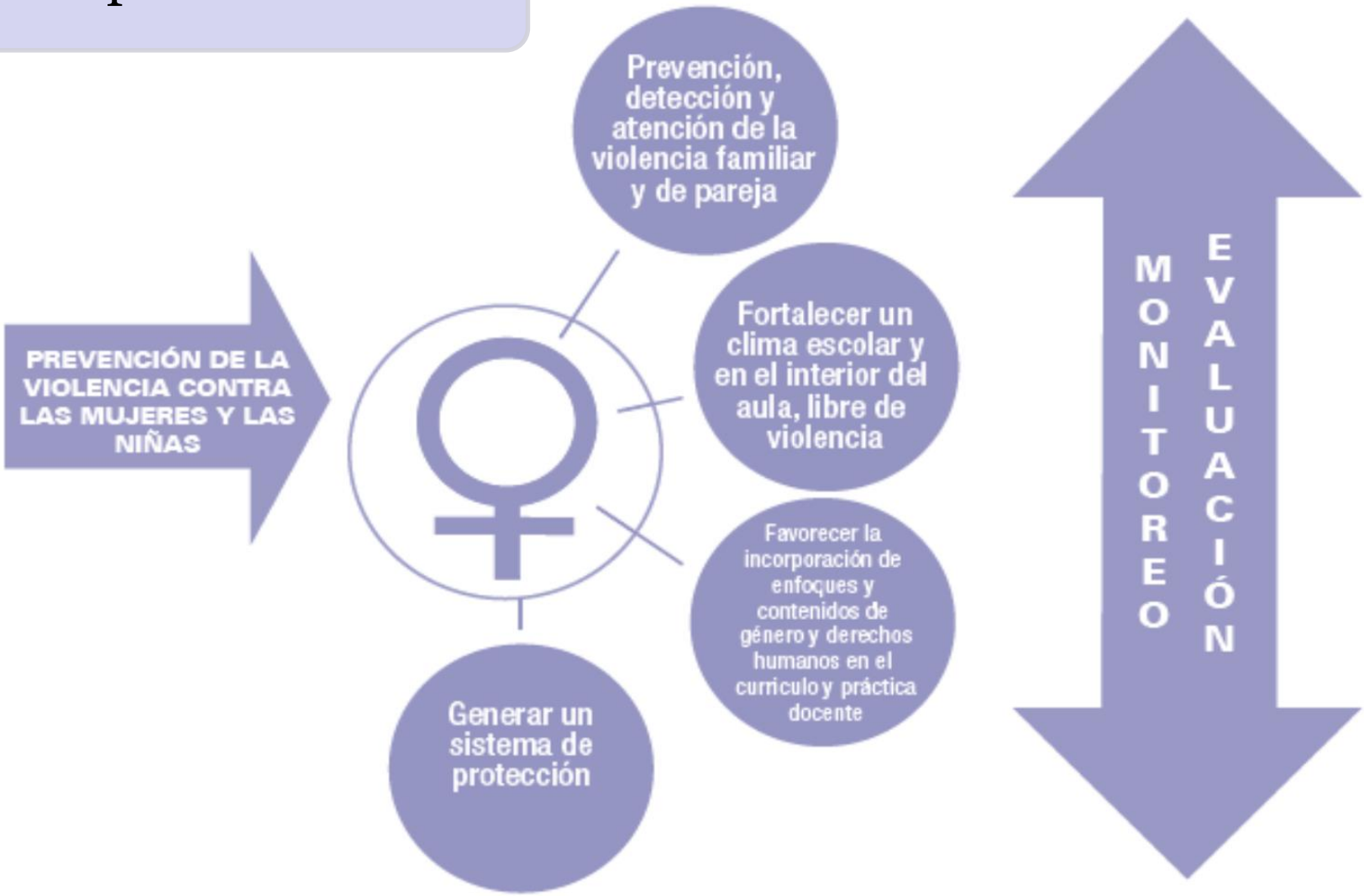

Resultados

Análisis comparativo entre las leyes generales de violencia y las leyes generales de educación en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito educativo.

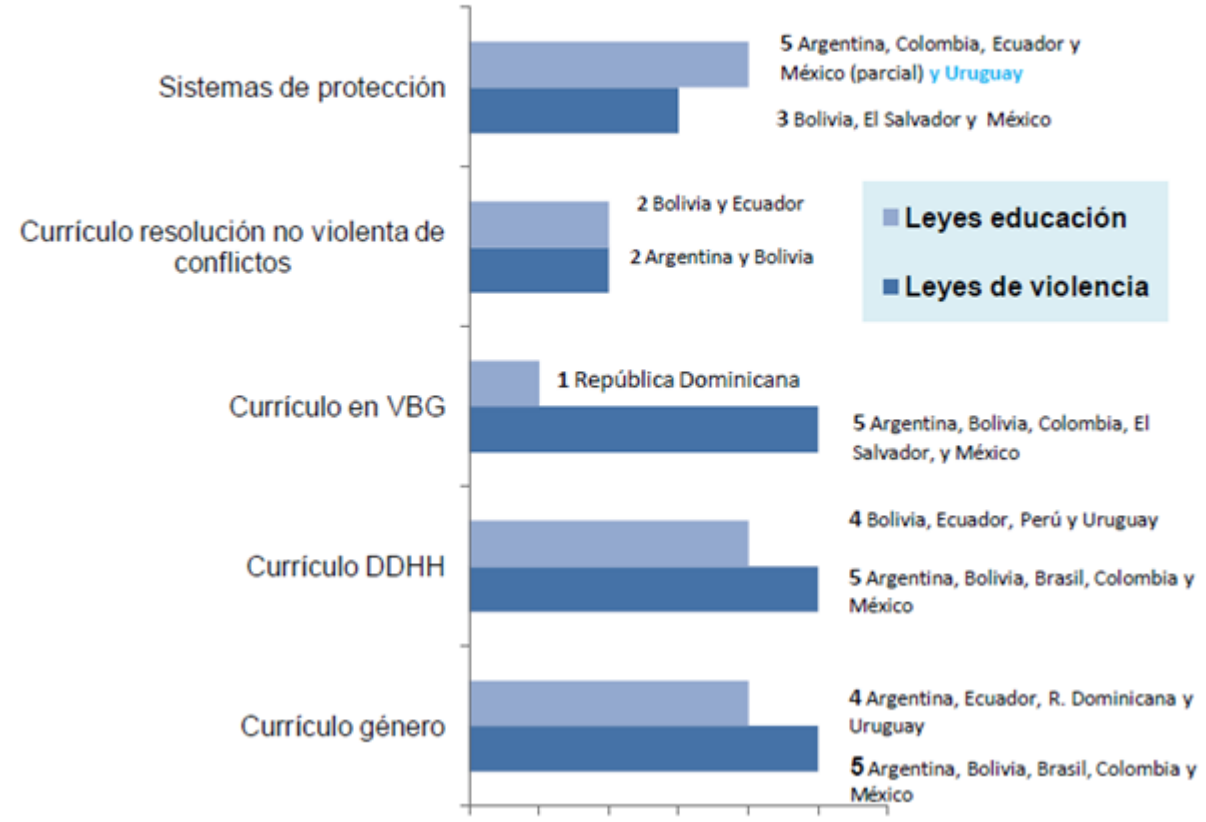

Resultados

Estrategias y acciones relacionadas con la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito educativo por país. [71]

*Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Recomendaciones

1. *Posicionar el tema de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas* en el contexto educativo e impulsar la transversalización de la perspectiva de género.

2. Reforzar la *armonización legislativa en materia de igualdad de género y prevención de la violencia* en las leyes educativas y los planes nacionales de educación.

3. Promover la *investigación y evaluación de las acciones* en materia de igualdad de género y prevención de la violencia

4. Reforzar la *incorporación de la educación en género y prevención de la violencia en los currículos formales* de la educación básica.